MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1152.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SITIOS WEB PARA BENEFICIARIOS DE LA MESA SECTORIAL DE PRODUCTOS FORESTALES" - ID 237.554, A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 26 de OCTUBRE de 2012

VISTO: El Memorándum UEP 1916/BL-PR N° 280 de fecha 10 de agosto de 2012, de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, en el cual solicita la Resolución que autorice la Adjudicación del llamado a Contratación de Consultor Individual para el "Diseño e Implementación de Sitios WEB para Beneficiarios de la Mesa Sectorial de Productos Forestales" – ID 237.554, bajo la modalidad 3CV; y

La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones: el Decreto N° 5174/05 "Por el cual se modifican los Artículos Números 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 4328 de fecha 20 de diciembre de 2004 "Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Exportación y se crea la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

El Contrato de Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo – Préstamo 1916/BL-PR, aprobado por Ley N° 3752/2009, destinado al financiamiento del "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" en el marco de la estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo, cuya finalidad es, entre otras, promover a través de sus mesas sectoriales las exportaciones de productos.

El Decreto N° 3756 del 31 de diciembre de 2009, por el cual se nombra al Señor Oscar Stark Robledo, como Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX; y

CONSIDERANDO: Que en el inciso c) del Artículo 2° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las contrataciones que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial.

El numeral III del Reglamento Operativo del Programa "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas", Préstamo BID 1916/BL-PR ejecutado por este Ministerio a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), aprobado por Resolución Ministerial N° 817/2009,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1152-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SITIOS WEB PARA BENEFICIARIOS DE LA MESA SECTORIAL DE PRODUCTOS FORESTALES" - ID 237.554, A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que, el Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas – Préstamo BID Nº 1916/BL-PR, conforme al Reglamento Operativo, aprobado por Resolución Ministerial N° 817/09. en el punto 3.2 establece: "El Director Nacional de REDIEX ejercerá la Dirección del Programa. Sus funciones serán: Supervisar la ejecución y la aplicación de los recursos del Programa; Asegurar la coordinación y articulación entre la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y las distintas unidades de REDIEX que proporcionarán servicios al Programa; Autorizar las contrataciones y adquisiciones pertinentes, y aprobar los gastos del Programa; Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y el Informe de Progreso antes de ser entregados al BID; Aprobar las solicitudes de desembolso y los informes de auditoría antes de ser entregados al BID; Aprobar el Reglamento Operativo y sus alteraciones, contando con la no objeción previa del BID; Someter al análisis y a la aprobación del Consejo Directivo el PGEP y el Plan Operativo Anual".

Que, por Resolución Nº 109 de fecha 22 de febrero de 2012 se aprobó el Programa Anual de Contrataciones 2012 (PAC) del "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" Préstamo BID 1916/BL-PR de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio.

Que, la Resolución RX 8 de fecha 16 de abril de 2012, "Por la cual se autoriza el inicio del llamado para la contratación de los servicios de consultoría individual para diseño e implementación de sitios web para beneficiarios de la Mesa Sectorial de Productos Forestales – Proyecto RX 44 – ID 237.554, bajo la modalidad de 3CV, a ser ejecutado por el "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" – Préstamo BID 1916/BL-PR de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio.

Que, han participado del presente llamado las siguientes personas: Boris Aguillón Landeros, Gustavo Adolfo Galeano Duarte, Juan Carlos López Aguayo, Diego Agustín Fleitas Ruiz Díaz, Pablo Arnaldo Portillo Caballero, Roberto Javier Merino Prat y Eleno Gabriel Morán Leguizamón.

Que, el Comité de Evaluación integrado por Resolución Ministerial Nº 205 de fecha 13 de marzo de 2012, se expidió en los términos del Acta de Evaluación N° 1, en cuya recomendación expresa: "1) Proponer como candidato para realizar la "Consultoría Individual para Diseño e Implementación de Sitios WEB para beneficiarios de la Mesa Sectorial de Productos Forestales" al postulante con codificación REF#01, Señor Boris Aguillón Landeros, basado en el Artículo 5.2 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-7), que dice: La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. 2) Remitir todo el procedimiento de contratación al BID, para el pedido de no Objeción correspondiente".

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1152.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SITIOS WEB PARA BENEFICIARIOS DE LA MESA SECTORIAL DE PRODUCTOS FORESTALES" - ID 237.554, A SER EJECUTADO POR EL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 22 de junio de 2012 cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo según Nota CPR/C/2012/1661 de fecha 29 de junio de 2012.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a concurso para la Contratación de Consultor Individual para diseño e implementación de sitios web para beneficiarios de la Mesa Sectorial de Productos Forestales – ID 237.554, bajo la modalidad 3CV, conforme al siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Consultor	Documento de Identidad Nº	Plazo	Monto del Contrato en Guaraníes
Boris Aguillón Landeros	2.217.533	03/09/2012 al 03/12/2012	22.000.000.-

Art. 2°.- Autorizar al Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a suscribir el Contrato respectivo entre el consultor propuesto y el Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas, así como a autorizar el pago correspondiente, previa conformidad del Ordenador de Gastos y posterior a los controles internos realizados por la Auditoría Institucional.

Art. 3°.- Imputar la erogación pertinente derivada de lo resuelto en el Artículo 1º de la presente Resolución conforme a los términos de referencia del llamado y a los créditos presupuestarios asignados al Programa 03 Apoyo al Plan Nacional de Exportación – Proyecto 02 Apoyo a las Exportaciones Paraguayas – OG 260 Servicios Técnicos y Profesionales conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, y al Plan Financiero del Presupuesto asignado para el presente Ejercicio Fiscal.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Silvia Santander Argentin
Secretaria General

CANTALICIO SALVADOR INVERNIZZI
Ministro Sustituto